



Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
Dirección de Recursos Naturales Renovables

Mendoza, 20 de septiembre de 2022.

Sr. Rector

Dr. Daniel Roberto Miranda

Universidad Masa

S/D

Por medio de la presente se adjunta nota de pedido de S.O.S. Acción Salvaje, mediante la cual solicita autorización para la castración quirúrgica de dos (2) hembras de puma (*puma concolor*), que fueron entregadas por nuestra Institución, producto de diferentes rescates realizados años atrás, para su atención y cuidado.

Atento a dicha solicitud este Departamento no tiene observaciones ni objeciones para informar, estando en un todo de acuerdo para avanzar con el pedido realizado.

Atte.

Insp. ADRIAN GORRINDO
Jefe Departamento
Fauna Silvestre
DCCION. DE REC. NAT. RENOV.

DEPARTAMENTO DE
FAUNA SILVESTRE
DCCION. DE REC. NAT. RENOV.
MENDOZA

"Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos"

Mendoza, 19 de septiembre de 2022.
Ref. Pedido castración pumas hembras.

Dirección de Recursos Naturales Renovables
Departamento De fauna Silvestre
Adrián Gorrindo

Me comunico con usted en carácter de presidente de S.O.S. Acción Salvaje para solicitar autorización para la castración quirúrgica de las dos hembras de pumas (Puma concolor) que ingresaron a nuestro Centro de Conservación y Manejo de Fauna para fecha 11 septiembre 2018 y 5 de agosto de 2019 y permanecen bajo nuestro cuidado. Se solicita este pedido ya que estas hembras en su periodo reproductivo que va desde comienzo de agosto a marzo, presentan estro prolongado dificultando su manejo en cautiverio.

Dicho pedido se fundamenta en que son animales improntados con el ser humano por su historia de vida, no calificando para ser reinsertadas en la naturaleza ya que llegaron con escasos días de vida y debieron ser alimentadas de manera artificial mediante biberón, imposibilitando de esta manera el aislamiento humano. También sabemos que las poblaciones de puma en Mendoza y Argentina se encuentran categorizadas por la SAREM como especie de preocupación menor (De Ángelo et al, 2019) por lo que su reproducción en cautiverio no tiene interés desde el punto de vista de conservación ya que las acciones de conservación para la especie en la actualidad están abocadas a la disminución del conflicto con el ganado y a la caza furtiva (agregar artículo).

La cirugía se realizará, contemplando las medidas de bienestar animal necesario y de seguridad para la especie, en el Hospital Veterinario de la universidad Maza, estará coordinada por el Vet. Esp. Msc Juan Pablo Coniglione, Mat. Prov. 650 y se llevará a cabo por el equipo de cirugía del Med. Vet. Esp. Daniel Flores Mat. Prov. 134. Es por ello que solicitamos su autorización para la castración de las mismas y poder dar comienzo a la coordinación de la actividad.

Bibliografía:

De Angelo, Carlos; Llanos, Romina; Guerisoli, María de las Mercedes; Varela, Diego; Valenzuela, Alejandro E. J.; Pía, Mónica V.; Monteverde, Martín; Reppucci, Juan 1.; Lucherini, Mauro; D'Agostino, Romina; Bolgeri, María José; Quiroga, Verónica A. (2019). Puma concolor. En: SAYDS—SAREM (eds.) Categorización 2019 de los mamíferos de Argentina según su riesgo de extinción. Lista Roja de los mamíferos de Argentina.



Eduardo Furlán

Presidente de S.O.S Acción Salvaje